

EL DEFENSOR DE GRANADA

Las cruces de Mayo.

Llegó la primavera á su apogeo, y esta ciudad de Granada, semejante ahora á las islas del Lago Mayor, que son bosques floridos y pebeteros encantados, aparece envuelta en la vestidura de una espléndida vegetación.

En los templos se ha inaugurado el hermoso culto consagrado á la Virgen, y es de ver cómo adornan sus altares multitud de purísimos ramos que el amor á la Madre inmaculada renueva cada día.

Flores en el alma y en los jardines; no cabe más bello espectáculo.

Pero hoy la Cruz bendita, la que en unión á los estandartes castellanos fué gloriosa guía de España en las Navas, en Clavijo, en la reconquista de Granada, en el descubrimiento de América y en fin, donde el sentimiento religioso y el sentimiento patrio reclamaban el divino auxilio, esa Cruz que sobre el Gólgota hizo derramar lágrimas á María, que representa una religión sublime, un símbolo de paz, vistese hoy con guirnaldas de flores, cual si el mes poético por excelencia, el mes luminoso y radiante, quisiera por la voluntad del hombre, ofrecerle sus dones hechiceros, sus aromas suaves, sus colores bellísimos.

El tradicional barrio del Albaicín, el que conserva en sus calles, en sus callejuelas y en las torres de los templos cristianos restos preciosos de la arquitectura árabe, decora la Cruz, levanta en su honor fastuosos altares, extiende á sus pies vistosas colgaduras, le ofrece adornos variados, luces en candelabros, en lámparas y arañas y celebra la solemnidad con esparcimientos de júbilo, con cantares y bailes, con escanciar de alegre vino, en tanto las gallardas mozas, vistiéndose sus mejores galas, solicitan del transeunte la ofrenda para la Cruz de mayo; ofrenda que cae en labrada bandeja sobre fondo de hojas de rosa.

Y la cruz de piedra, sencilla, severa, alzada del pedestal que invita al reposo, bajo la salvaguardia de aquel emblema purísimo, esa Cruz, erigida en la aspeza del cerro, en el camino que de la ciudad conduce al próximo pueblo, es también asunto de atención cariñosa. El fresco ramaje cubre su tronco y sus brazos y las fragantes plantas de nuestros jardines le dan atavío.

Los altares con cruces no son patrimonio exclusivo del Albaicín y de los extremos de Granada; en el centro de esta los hay así mismo, aunque en menor cantidad; pero en cambio la postulación es continua, al punto que sería preciso convertirse en un Vanderbied, ó algo parecido, para satisfacer las exigencias de las niñas y de las chicas talladas que nos asaltan donde quiera.

Afortunadamente en tal particular tiene cumplimiento el dicho *No hay mal que por bien no venga*; y advertimos que en la mayoría de los casos las peticionarias tropiezan con un escollo imposible de vencer: los requeridos para que suelten siquiera un perro de mínimas proporciones, carecen del *vil metal* y pueden resistir impávidos las insinuaciones, las sonrisas y hasta los epítetos que á manera de despedida les dirige el amor propio ofendido.

¡La Cruz! ¿Cómo olvidarla un instante? Ella es la fiel compañera de la humanidad, y en los goces y en las amarguras se nos presenta con todo su prestigio, con toda su alteza augusta.

Tiene, sin duda, un carácter propenso á interpretaciones, manifestado en la frase *llevar la Cruz*, que vale tanto como significar que padecemos el rudo peso de la angustia y la desolación. Pero ¿qué importa que la desconfianza y el pesimismo hayan utilizado el instrumento de martirio del Redentor para aplicarlo á los dolores terrenos?

¿Acaso venimos á la vida para disfrutar perdurable goce?

Todo se reduce á *llevar la Cruz* con la esperanza del convencimiento y la sonrisa de la resignación y entonces, su carga habrá de fatigar mucho menos, pues se trata de una prueba que debemos aceptar con valor y sin vacilaciones.

Pero aun en las crisis más implacables la Cruz deja de simbolizar un martirio, y esto sucede hoy que la vemos triunfante, florida, adorada por todos los signos de la fé, que es móvil impulsor de las grandes obras.

En buen hora el peso de la cruz de nuestros quebrantos nos arranque lágrimas, si esas lágrimas se transforman luego en rocío del alma, cuando el bendito lábaro surge envuelto en aureola de flores.

AUGUSTO JEREZ PERCHET.

Miscelánea

Operaciones electorales.

Con arreglo al art. 15, párrafo 5.º del real decreto de adaptación, mañana cuatro de mayo cesarán las suspensiones administrativas de los alcaldes y concejales contra quienes no se hubiere dictado auto de procesamiento.

El día cinco deberá ser convocada la junta municipal á la sesión que ha de celebrarse el domingo siete á las ocho de su mañana, para la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores.

El mismo día, siete los alcaldes anunciarán,

por medio de edictos, los locales en que han de constituirse las mesas de las respectivas secciones.

Como domingo anterior al de la elección, la junta municipal debe constituirse el citado día siete, y desde las ocho de la mañana á las tres de la tarde admitir las solicitudes ó comunicaciones y propuestas de candidatos, debiendo éstos asistir personalmente ó por apoderado.

Después de las tres se hará la proclamación de candidatos, y si para estas operaciones falta tiempo á las seis de la tarde, se prorrogará la sesión por el tiempo necesario.

Cada candidato proclamado designará sus interventores, y cuando excedan del número legal y no se logre acuerdo procede la elección por sorteo.

Jurados de Alhama. Para conocer de las causas del distrito de Alhama, en el actual cuatrimestre han resultado electos los señores que siguen:

Cabezas de familia.—D. Francisco Grande Trescastro, D. José Guerrero Camacho, don Rafael García Lopez, D. Pedro Becerra Lopez, D. Juan Ariza Ciruela, D. Leon Arenaza, D. Salvador Quiles Arroyo, D. Luis Ortiz Perez, D. Antonio Lopez Martin, D. Francisco Quiles Perez, D. Antonio Chica Otero, don Luis Fernandez Benitez, D. José Funes Jaspé, D. Juan Lozano Nieto, D. Emilio Navas Moles, D. José Quinones Diaz, D. Manuel Ruiz Fernandez, D. Manuel Perez Molina, don Felipe Molina Fernandez y D. Mateo Garcia Martin.

Capacidades.—D. Francisco Trescastro Diaz, D. Luis Montes de Toledo, D. José Hinojosa Barrios, D. Antonio Diaz Almohaga, D. Manuel Maldonado Sanchez, D. José Diaz Almohaga, D. Antonio Espejo Cortés, don Francisco Quesada Morales, D. Francisco Leon Negro, D. Juan Bautista Mijoler Puertas, D. Benigno Gomez Herreros, D. Francisco Lozano Guerrero, D. Juan Castillo Petite, D. Miguel Cobos Fajardo y D. Julian Caballero Pancorbo.

El crimen de la calle Real.

En el Hospital se hizo ayer tarde la autopsia del cadáver del joven Salvador Alonso Peralta, que falleció á consecuencia de las graves heridas del costado y vientre, que le fueron inferidas noches pasadas por los tres sujetos que le agredieron en la calle Real de Cartuja.

Ayer mañana el agente de vigilancia Antonio Cuesta capturó á Andrés Galvez, que es uno de los que tomaron parte en la agresión contra el desdichado joven Alonso.

Los tres autores de la agresión se hallan presos por orden del Juzgado del Salvador, que instruye con actividad el correspondiente sumario.

Reforma de la contabilidad.

Segun el proyecto del ministro de Hacienda, aprobado por el Gobierno, se establece el sistema de partida doble en la contabilidad del Estado, completando el ensayo efectuado ya en las ordenaciones de pagos, y se simplifican las operaciones de manera que á los siete meses después de terminar el ejercicio, ó sea al mes siguiente del semestre de ampliación, esté liquidada definitivamente la cuenta del año económico.

En el personal se hace una importante modificación, porque se refunden el Tribunal de Cuentas y la Intervención general. En virtud de esta refundición, solo quedarán tres ministros de los que ahora actúan en dicho Tribunal y en unión de otros altos funcionarios formarán un Tribunal nuevo para el examen y censura de cuentas, presidido por el presidente de un alto cuerpo.

El aplazamiento de las elecciones. En el último Consejo de ministros se trató por tercera ó cuarta vez de este asunto, sobre el cual tenía ya el Gobierno adoptado un criterio favorable al aplazamiento.

Leyó el ministro de la Gobernación un proyecto de ley en el que se traduce este criterio, y se aprobó.

Consta este proyecto de un pequeño preámbulo y de un artículo, dividido en dos párrafos.

En el preámbulo se expresan las razones que aconsejan la suspensión, y que son las conocidas de todo el mundo: la necesidad de reformar la ley municipal y la de verificar las elecciones con un censo que no adolezca de las falsificaciones que todos han reconocido en el actual.

El artículo dispone el aplazamiento de las elecciones por seis meses, y que si en este tiempo se ha aprobado la reforma de la ley, se haga en el plazo y forma que esta ley determine la renovación total de los Municipios y de las Diputaciones.

En caso contrario, se establece que cuando termine el plazo se proceda á la renovación de las corporaciones municipales según la ley actual.

La ley de administración local.

Hé ya aquí las bases para una ley de administración local, leídas en Consejo de ministros por D. Venancio Gonzalez.

El objeto del proyecto es, principalmente, refundir, en una sola las actuales leyes provincial y municipal, autorizando al gobierno para reformarlas en aquellas partes notoriamente reconocidas como maleables y deficientes.

Tiene 22 bases, y se refieren la mayor parte de ellas á la organización municipal.

En la parte relativa á las Diputaciones se dictan reglas para la formación de los presupuestos, inspiradas en el espíritu del decreto que sobre el mismo asunto dictó el Sr. Elduayen.

Por lo que respecta á los Ayuntamientos, la reforma que se propone es más radical. Entre otras cosas se establecen los siguientes principios:

Desde luego se disminuye el número de concejales en los Ayuntamientos de las grandes capitales, tanto, que en Madrid se fija como límite máximo el número de 30 concejales.

Todos serán de elección, y lo mismo en Madrid que en las poblaciones que pasen de cien mil almas se nombrará una comisión municipal, encargada principalmente de administrar los intereses del Ayuntamiento.

Los que pertenezcan á esta comisión deberán ser concejales y los cargos de administradores y de tenientes alcaldes, que serán anejos y proporcionales en número al de vecinos, se obtendrán por medio de votación, en la cual tomarán parte todos los concejales y la junta de asociados.

El gobierno se reserva el derecho de nombrar los alcaldes de real orden entre los concejales, excepto en las poblaciones que pasen de 100.000 almas, donde podrá nombrar á un concejal, ó si así lo acuerda en Consejo de ministros, conferir el cargo de presidente del Ayuntamiento al gobernador civil.

Los ayuntamientos ejercerán funciones fiscalizadoras sobre la comisión municipal, llamada á administrar los intereses del municipio.

En los pueblos en que el número de almas no pase de mil, no habrá elecciones municipales.

Según el resultado del censo electoral y entre los electores elegibles, tendrán la obligación de ser concejales durante dos años la mitad de dichos electores y otros dos años la otra mitad.

Para evitar confusiones, parece se determina que dos años desempeñen el cargo de concejales los electores elegibles que lleven números pares en el censo, y luego sean reemplazados por los que tengan números impares.

Comisión de fiestas. Ayer se reunió en el Ayuntamiento la comisión de funciones públicas, asistiendo los Sres. Galvez, Rodriguez Aguilera, Alhama y Fernandez Jimenez.

Entre otros asuntos, se trató del proyecto de iluminación por gas durante las fiestas del Corpus, y examinado el presupuesto quedó pendiente de acuerdo, que se verá en breve, con el fin de que en el cabildo ordinario próximo sea aprobado.

Junta del censo.

Prevía segunda convocatoria, se reunió ayer en la Diputación la Junta provincial del censo, bajo la presidencia del Sr. Lopez Cazar, asistiendo los señores Caliz y Gomez Ruiz (D. Eduardo.)

Por orden alfabético de Ayuntamientos, el secretario dió cuenta de las reclamaciones sobre inclusión y exclusión, y de las listas remitidas por las juntas municipales, adoptándose las resoluciones procedentes con arreglo al artículo 14 de la ley.

Estos documentos y listas servirán de preliminares para la formación del nuevo censo que ha de utilizarse en las elecciones provinciales del próximo año, y en las municipales si prospera el proyecto de suspensión.

Por falta de certificados, listas y documentación, se impusieron correcciones legales á varias juntas de los pueblos, y terminó el acto sin que ocurriera ningún incidente.

En el sitio del público no se vió ni á una sola persona.

Director. Ha salido para el balneario de Graena el ilustrado médico director de aquel establecimiento Dr. D. Cándido Peña y Gallego.

La primera temporada oficial de Graena

empezará el 5 del corriente y concluirá el 20 de junio próximo.

Viajeros. Ha salido para los baños de Alhama, el distinguido industrial D. Luis Montealegre, propietario del café del Pasaje.

—Ha llegado á Granada, en uso de licencia, nuestro estimado paisano, el veterinario militar Sr. Camison.

—Ha salido para Guadix D. Juan J. Mirquel.

—Se encuentra en Granada el alcalde de Guadix D. José J. Vergara.

—Ha llegado á esta ciudad el ex-alcalde de Guadix D. Manuel M. Minagor, que, dentro de pocos días, saldrá para Madrid.

—Ha salido para Antequera, después de haber permanecido algunos días en esta capital, el literato D. Trinidad Rojas.

Abono. En la contaduría del teatro se ha abierto el abono para la temporada en que ha de actuar la compañía de ópera, que probablemente debutará mañana, según digimos.

Jurados suplentes. Para constituir Tribunal en las causas de los distritos de fuera de Granada han sido electos Jurados suplentes los siguientes señores:

D. Antonio Alhama Montes, D. Manuel Sierra Garrido, D. Luis Restoy Jimenez, D. Ricardo Calero Romero, D. Pedro Ferráz Aznar y D. José Fernandez Arroyo.

Lotería. El sorteo de la lotería para el 10 de este mes constará de 19.000 billetes, á 10 pesetas el décimo.

La comisión de Granada. Leemos en *La Correspondencia de España*:

«El ministro de Hacienda, accediendo á la petición formulada por los comisionados granadinos en nombre de los intereses de aquella ciudad, ha resuelto el expediente del solar de la Trinidad, cediéndoselo al Ayuntamiento para que construya una plaza que sirva de ensanche á aquella parte de la población.

Muy adelantadas van las gestiones para la permuta del castillo de Bibataubin con el convento de Santo Domingo, propiedad hoy del ministerio de Fomento.

Los comisionados, acompañados de los diputados y senadores por la provincia, han visitado ayer tarde á las seis á S. M. la Reina.»

Oposiciones á escuelas vacantes.

Ya están designadas las personas que han de formar los tribunales para las oposiciones á las escuelas en el distrito universitario.

ESCUELA DE NIÑOS.

Presidente, D. Juan de la Gloria Artero, catedrático de la Universidad; suplentes: 1.º, don José Alonso Fernandez; 2.º, D. Bernabé Dorronzoro.

Vocal, D. Anselmo Arenas Lopez, catedrático del Instituto; suplentes: 1.º, D. Francisco J. Cobos; 2.º, D. Baldomero Lasala.

Vocal, D. Antonio Garcia Pantaleon en sustitución del inspector de primera enseñanza; suplentes: 1.º, D. Antonio Sanchez Balbi; 2.º, don José Alonso Cerezo.

Vocal, D. Melchor Perez Garcia, profesor público; suplentes: 1.º, D. Agustín Rodriguez Lecea; 2.º, D. Federico Manzano Jimenez.

Vocal, D. José Navarro Moscoso, profesor público; suplentes: D. Agustín Rodriguez Lecea y D. Juan Bautista Mata.

Vocal, D. Juan de Dios Noguera y Funes, profesor privado; suplentes: D. José Megias y don Alejandro Avila.

ESCUELA DE PARVULOS.

Presidente, D. Juan Moreno Perez; suplentes: 1.º, D. Francisco J. Cobos; 2.º, D. Baldomero Lasala.

Vocal, D.ª Encarnación del Aguila; suplentes: 1.º, D.ª Isabel Gerez Leal y D.ª Francisca Fernandez Segura.

Vocal, D. Enrique S. Juan, en sustitución del inspector; suplentes: D. Eduardo Castillo y don José Fernandez Segura.

Vocal, D. Juan Bautista Mata; suplentes, don José Aguilera Lopez y D. Antonio Sanchez Balbi.

Vocal, D. Leovigildo Rubio y Gomez; suplentes, D. José Valladar Serrano y D. José Moyano Perez.

Vocal, D.ª Encarnación Fernandez; profesora privada; suplentes: D.ª Concepción Montalvo y D.ª Rosario Salvador Fernandez.

Vocal, D.ª Eloisa Vidal, profesora privada; suplentes, D.ª Mercedes Valladares y D.ª Dolores Chica.

Los tribunales deberán constituirse el día 9 del actual, á las once de la mañana.

El impuesto sobre los vinos. La comisión nombrada para la reforma del impuesto de consumos sobre los vinos ha formulado un anteproyecto cuyas conclusiones son estas:

1.ª Debe á todo trance prepararse rápidamente una estadística de consumos, y especialmente relacionada con el de los vinos.

2.ª Puede acometerse el ensayo de modificar el impuesto sobre los vinos, tomando por base el cobro del derecho al extraerlo de las bodegas, pero haciéndolo cobrable por medio de encabezamientos bien estudiados ó por el establecimiento de guías ó documentos administrativos que no entorpezcan sensiblemente el tráfico y evitando por lo demás aquellas otras dificultades que van señaladas, sin dejar indotados á los ayuntamientos.

Derechos de títulos. La Dirección general de Instrucción pública acaba de publicar una tarifa de los derechos que, en papel de pagos al Estado, han de abonarse para la pe-

tición de títulos profesionales. Hé aquí dicha tarifa:

	Pesetas.
Doctores en todas las Facultades...	805'30
Licenciados en Derecho, Medicina y Farmacia...	780'30
Idem en Ciencias, Filosofía y Letras y Derecho administrativo...	530'30
Arquitectos...	530'30
Ingenieros industriales...	280'30
Profesores de gimnástica...	275'30
Maestros de obras...	270'30
Veterinarios...	400'30
Practicantes, Matronas y Cirujanos dentistas...	225'30
Profesores mercantiles...	275'30
Perito mercantil...	155'30
Agrimensores...	105'8x
Peritos químicos...	105'30
Notarios...	240'30
Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios...	30'20
Maestros Morales...	105'30
Idem superiores...	105'30
Idem Elementales...	25'30
Catedráticos numerarios de Facultad...	250'30
Idem supernumerarios de Facultad...	125'30
Categorías honoríficas de término ó ascenso...	250'20
Catedráticos de Institutos...	125'20
Profesores auxiliares equivalentes á supernumerarios...	62'26
Autorizaciones para extranjeros...	520'30
Capataces de minas...	25'20

Legislación de clases pasivas. El señor Gamazo ha redactado una reforma en esta legislación, aplicable á los empleados que comienzan á servir desde 1.º de julio próximo. La reforma tiene mucho parecido al sistema francés, estableciendo ciertos descuentos á los haberes de los empleados, con los cuales se formará una especie de caja de prevision ó montepío para satisfacer los derechos pasivos de los mismos funcionarios.

Por este sistema, se hace un verdadero corte de cuentas, pues en lo sucesivo el Estado no habrá de reconocer más derechos que de los empleados que hayan entrado á servir antes de la fecha indicada.

El ministro de Hacienda apuntó la idea de que para los derechos pasivos de los empleados actuales tiene el propósito de establecer un nuevo sistema de pago, que probablemente será el de la capitalización.

Una queja. Dice *La Crónica Meridional* de Almería:

«Se ha acercado á esta redacción un amigo nuestro, natural de Guadix y vecindario en Almería, denunciándonos el hecho de que todas las cartas que dirige á su familia, residente en aquella ciudad, sufren constante extravío al llegar á dicho punto.

Como las sospechas de dicho señor no carecen de fundamento, una vez que de esta Central sale el paquete que va directo á Guadix perfectamente precintado, llamamos la atención de nuestro colega EL DEFENSOR DE GRANADA para que lo haga á aquella Central, con el fin de ver si se le puede sentar la mano al rata causante de tales extravíos y se corrija un hecho que está reportando perjuicios diarios á nuestro amigo.»

Trasladamos esta queja al celoso Administrador principal de correos de Granada.

Cargas municipales. ¿Están los párrocos obligados á veredas municipales? ¿Están obligados á dar alojamiento á los Guardias civiles ú otros empleados? Hé aquí las consultas que le han sido dirigidas á *El Movimiento Católico*, que dá la contestación siguiente:

1.ª Los párrocos, en su calidad de vecinos, no están exceptuados más que del trabajo personal, pero no de su equivalencia.

2.ª Tampoco están exceptuados los párrocos de esta carga del alojamiento; pues no tienen inmunidad personal; la hay local, sin embargo, en las casas que pueden considerarse como parte de las iglesias, y tampoco hay distinción de clases, de manera que existan alojamientos para los oficiales y otros diferentes para los soldados.»

Telegrama detenido. En la estación de Granada hay uno, procedente de Almuñécar, para D. Cesáreo Antolin, Acera de Darro 44.

Trabajos electorales. La Junta Católica Tradicionalista de Granada ha presentado á la Junta del censo 139 solicitudes de correligionarios de esta población que no figuraban como electores.

También está trabajando para constituir juntas en varios pueblos.

La herencia de España.

La red de los ferrocarriles españoles tendrá un valor aproximado de cinco mil millones de pesetas al espirar el plazo de las concesiones, esto es hacia el año 1960. Esta fortuna pasará por entero á ser entonces propiedad del Estado en virtud del pliego de condiciones aceptado por las compañías al serles otorgadas por el Gobierno las concesiones de las líneas férreas.

La nación española tiene, pues, en la red de los ferrocarriles una herencia de un valor enorme que le producirá un rendimiento neto anual de 200 millones de pesetas, próximamente.

Nuestros ferrocarriles constituirán así una operación maravillosa para la nación, representando la reserva para el porvenir, el contrapeso salvador de nuestra deuda pública.

Robo de un reloj. La noche del domingo, en la Contaduría del teatro de Isabel la Católica le fué robado un reloj al interventor de entradas D. Diego Olliete.

De las investigaciones practicadas por el activo inspector de vigilancia D. José Castillo, resulta que el citado reloj fué sustraído por el joven Francisco Blanco Fayer, natural de

Motril y residente accidentalmente en Granada, el cual lo vendió á Antonio Vilchez Palacios por seis reales y una rosca, que este le entregó.

El señor Castillo detuvo ayer tarde al autor del robo, ingresándolo en el Arresto, y logró recuperar el objeto sustraído, que ha sido entregado al Juez instructor del Campillo, quien instruye el correspondiente sumario.

Reunion electoral. El sub-comité fusionista del distrito de San José se reunió anoche, organizando los trabajos electorales y de propaganda y nombrando diferentes comisiones.

A la reunion estuvo presente el candidato á concejal D. Francisco Gadeo Subiza.

NECROLOGIA

Ha fallecido en Montefrío el Sr. D. Juan Lopez Guerrero, padre del teniente de caballería D. José Lopez Moral.

Todo el vecindario de dicha población ha sentido tal desgracia, por las muchas simpatías que gozaba el Sr. Guerrero.

Sabemos que la compañía de seguros sobre la vida «La Nacional», ha pagado con toda puntualidad por conducto de sus corresponsales en esta los Sres. Teruel Hermanos, la cantidad de diez mil pesetas á D. Leonardo Ortega, jefe de los republicanos en Guadix por el fallecimiento de su señora.

Por este seguro había pagado el interesado solamente dos primas anuales.

Las operaciones de «La Prevision»

Los seguros mixtos.

En esta combinación es exigible el capital, tanto si vive el asegurado al espirar el plazo del contrato, como si fallece antes de su terminación aun cuando su muerte ocurra al siguiente día de firmar la póliza.

En el caso de fallecer el asegurado durante el curso del contrato el capital será pagadero inmediatamente despues de la muerte de aquel, si así se hubiese estipulado. Puede también convenirse que, aun cuando el fallecimiento ocurra en dicho periodo, no se pague el capital hasta la espiración del contrato, en cuyo caso la prima pagadera será algo menor.

Conviene la primera forma á la persona que desee obtener un capital, en una época determinada, asegurando á la vez la suerte de sus herederos en caso de fallecimiento prematuro; y la segunda á los que calculen que su familia no necesitará el capital hasta la época de la terminación del contrato.

Esta clase de seguros es la más adecuada para formar dotes, ó preparar una cantidad destinada á librar á un joven del servicio militar, garantizar el pago de una deuda, etc., etc.

Así por ejemplo: suponiendo que se trata de una persona de 30 años que contrata un seguro mixto por un plazo de 20 años, con sólo satisfacer una prima anual de 479 pesetas, adquiere derecho á cobrar un capital de 10.000 pesetas al cabo de aquella fecha, si en ella viviese, ó á su fallecimiento, si tuviese lugar antes de la misma, aunque fuese inmediatamente despues de haber firmado la póliza, debiendo únicamente el asegurado satisfacer en el primer caso cada año la prima convenida, ó sólo hasta su muerte en el segundo.

Lo más ventajoso para la Sociedad es que el asegurado viva los 20 años porque entonces habrá cobrado 9.580 pesetas y en ello nada pierde el suscriptor, ya que con este capital adquiere otro mayor de 10.000 pesetas. En cambio, si fallece despues de pagada la primera anualidad, ó sean 479 pesetas, la Sociedad ha de entregarle las mismas 10.000; si despues de dos años, habrá adquirido el mismo capital con 958 pesetas; con 1.437, si ocurriera el fallecimiento despues de tres años, etc., etc.

Una de las ventajas ofrecidas por los seguros llamados de *vida entera y mixtos* que acabamos de indicar es la de que, si por cualquier circunstancia se ve obligado el asegurado á suspender el pago de las primas anuales, con tal que haya satisfecho más de dos, queda subsistente el seguro, reduciéndose el capital pagadero por la Sociedad en proporción del importe de las anualidades satisfechas.

En cualquier época puede, pues, el asegurado suspender el pago y hasta rescindir su contrato, en cuyo caso la Sociedad le reembolsa una parte de las primas pagadas.

Asimismo, con tal que haya abonado más de dos anualidades la Sociedad presta al suscriptor, á un módico interés, cantidades sobre el valor de su póliza.

Tanto en los seguros por *vida entera* como en los *mixtos*, los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad, pues esta les concede la mitad de los obtenidos en esta clase de operaciones.

Estos beneficios pueden cobrarse en metálico, ó aplicarse á la disminución de primas ó al aumento del capital asegurado.

Para más informes dirigirse á D. Luis Seco de Lucena, delegado de la compañía española de seguros sobre la vida *La Prevision*, en la provincia de Granada.

A los estudiantes.

Se facilitan libros, apuntes, programas y al mismo tiempo se gestionan matrículas, certificados de estudios, títulos de las diversas facultades y traslados, de los centros de enseñanza de la Universidad, Instituto y Es-

cuelas Normales, mediante una módica retribución y pago anticipado.

Notas.—Las cartas que sean meramente consultivas se acompañarán con ellas en sellos por valor de 75 céntimos, en las demás el franqueo ordinario.—Se compran y se venden libros de texto usados. Dirección: D. Luis Lopez-Cózar y Gomez, Tablas, 11.

Teatros.

Con la función del domingo terminó sus compromisos la compañía que dirige el maestro D. Guillermo Cereceda. Los cumplió bien, y aunque en la elección de las obras hubo, como suele decirse sus más y sus menos, es indudable que la temporada resultó agradable.

Seanos ahora permitido, á título de curiosidad, hacer una estadística de las producciones ejecutadas durante la temporada aludida.

En el orden numérico la supremacía corresponde á *La espada de honor*, toda vez que alcanzó diez y siete representaciones, todas ellas con éxito lisongero y con interpretación esmerada.

El *chaleco blanco* tuvo diez y tanto por la cooperación de la notable banda de cornetas como por el acierto de los actores honesto y obtuvo constantes aplausos.

Ki-ki-ri-ki atrevimiento de dudoso gusto y propenso á un naufragio fué repetido cuatro veces.

La baraja francesa ha sido presentada dos veces; *Los novios de Teruel*, *Toros de punta* y *Rip-rip* una sola, aunque la delicada música de este último juguete reclamaba otra cosa.

Correo nacional, dos, y francamente, no debió figurar en cartel, por que según digimos en la ocasión oportuna, carece de condiciones y ni el libro ni la música son acreedores á llamar la atención.

La Czarina (con la cual debutó en Granada la señora Moutañés) tres veces; *La liga de las mujeres* que pertenece al género insulso, una. *Las tentaciones de San Antonio* una, lo mismo que *Foliesbergers*, *Fuego*, *El Sr. Luis el tumbon* y *Tocar el violon*.

Alfonsa la buñolera, *El Alcalde de Strassberg*, *La Mascota*, *La Estudiantina*, *Cádiz*, y *Agustina de Aragon*, dos veces ó tres el *El Rey que robó* sin duda la obra mejor interpretada de cuantas hemos oído las pasadas noches.

Una grata novedad nos ofreció la temporada en referencia y fué la venida del aplaudido autor D. José Jackson Veyan, quien lo mismo con motivo de la presentación de sus creaciones que en la lectura de sus inspiradas poesías, pudo apreciar que Granada hace justicia al talento.

A rey muerto, rey puesto; reza un adagio y este tiene aplicación al teatro, en el sentido de sus alternativas y sus novedades.

Concluyó la zarzuela española en Isabel la Católica y el sábado comenzará sus trabajos la opereta italiana en la que figurarán artistas de indudable mérito, como la Sra. Morroto, la Sta. Coliva y los Sres. Grossi y Príncipe.

Preparémosnos pues, á oír italiano; y quien tenga afición al dulce idioma de Petrarca y Tasro, que lo aprenda, cosa nada imposible, porque la lengua graciosa de aquella tierra de la luz y del arte está fácilmente al alcance de todos.—A. J. P.

Cartera de un Oidor Juicios por Jurado.

Para el próximo cuatrimestre están señaladas 74 causas que ha de ver y fallar el Tribunal de Jurado, en unión de las secciones de derecho.

Los señalamientos comprenden desde el 5 de mayo al 30 de junio, y en casi todos los días habrá que ver dos causas, pues las Salas desean concluir las vistas anotadas en el alarde antes del periodo de vacaciones.

En este mes se verificarán desde el día cinco 33 juicios, y en junio 41, que hacen un total de 74, alcanzando entre estos el mayor número las causas por homicidio, que llegan á 18, y las de robo, que ascienden á 23.

El Juzgado que más señalamientos alcanza es el del Sagrario, del que hay once causas para vistas, que son las primeras que han de efectuarse.

En la Cámara de Comercio.

Anoche dió en la Cámara de Comercio una interesante conferencia el ilustrado ingeniero D. Angel Muñoz, referente á las líneas llamadas *taquiféricas*, en sus aplicaciones á la provincia de Granada.

Ocupada la presidencia por el conferenciante, el señor Rubio y el Sr. Ortiz Pujazon y hecha por el presidente de la Cámara la presentación del orador, inauguró éste su discurso manifestando que sería especie de osadía pretender ocupar aquel puesto dignamente, si no tuviera el convencimiento de que viene á procurar que se implante una mejora de importancia, representada por las vías *taquiféricas*, de la casa inglesa Krummer, que representa.

Consigna que en la Cámara ha resonado la palabra de eminentes oradores, y en tal concepto desearía despojar del ánimo del auditorio la idea de que va á esenchar una lección, pues en resumen sólo trata de hacer la exposición de los trabajos que realiza la casa que representa.

Las vías en cuestión, añade, son simplemente las que funcionan en las minas de Bilbao y sirven para acarrear minerales, si bien allí figuran en reducidas proporciones, mientras en otros países, como por ejemplo, en Bélgica, tienen grande significación, al punto de competir con las líneas férreas, toda vez que su costo representa un octavo de lo que éstas.

Su instalación, según el conferenciante, se reduce á unos postes semejantes á los del telégrafo, que lo mismo pueden ser de madera que de material, unidos con alambres, por los cuales pasan las vagonetas.

No necesitan estas líneas el desembolso que supone nivelar el suelo, y puede decirse que su costo está representado por el material de construcción, resultando de aquí su extraordinaria baratura.

Debe su origen á Inglaterra y allí se ensayaron hace treinta años, haciendo pasar por los cables una vagoneta; pero era preciso, para que el centro de gravedad de esta cayese en determinado sitio, que la mercancía ó su envase tuviese una forma especial, y al cabo logróse solucionar el problema suspendiendo las vagonetas.

En Andalucía, á juicio del Sr. Muñoz, es indispensable la instalación de estas líneas, sobre todo en la provincia de Granada, tanto por la riqueza de su suelo como por la necesidad de establecer comunicaciones; y advierte que la casa Krummer llevaría á cabo en el plazo de seis meses la colocación de la red en la provincia, que al efecto divide en zona de la vega, del litoral y de la Sierra Nevada, aunque estima la última propensa á dificultades, si bien cree que alguna casa extranjera conociendo los excelentes hierros en que abunda,

podría intentar alguna empresa en el sentido de referencia.

Aunque el Sr. Muñoz dice que ha tenido escaso tiempo para el estudio de la vega, consigna que esta magnífica superficie le parece de gran extensión y de mucha fertilidad, pero falta de medios para sacar las materias primarias. El transporte se hace generalmente á lomo y resulta caro y tardó.

Con el establecimiento de la red se obtendrían dos principales ventajas; la rapidez, puesto que la velocidad media es de veinte kilómetros por hora, y la economía representada en los cuatro quintos de ahorro, con relación al gasto actual.

Puede objetarse que la falta de seguridad es un inconveniente, porque las vagonetas marchan sin que las custodien, pero á juicio del Sr. Muñoz se salvaba la dificultad colocando más unidos los postes y haciendo que fueran custodiados por peones en trayectos de cuatro ó cinco kilómetros.

Respecto del gasto es exiguo, por que la estación de salida de las mercancías sólo reclama dos ó tres hombres y dan el impulso á las bayonetas, es decir, que puede decirse que el sistema de estas es el utilizado en el recreo conocido por *montañas rusas*, siendo de notar que muy pocas veces hay que utilizar otros medios de tracción que las mismas pendientes y la distinta colocación de los postes.

La circunstancia de llevar el conferenciante únicamente setenta y dos horas de trabajo en Granada, le impide hacer otro género de consideraciones, pero considera que nuestros productos deben ser llevados al litoral utilizando la ocasión del reciente tratado con Portugal, y enviarlos al centro y al Sur de América.

El Sr. Muñoz ofreció continuar el domingo su conferencia, suministrando nuevos datos y poniendo de manifiesto, para la más fácil comprensión, los necesarios dibujos de las vías, asunto de la conferencia.

Al término de ésta fué muy aplaudido.

Nuestros Telegramas

Madrid 2, nueve noche.

Las autoridades de Santiago de Cuba piden al Capitan general de aquella Antilla que levante el estado de sitio.

Ha llegado á Lucerna el Emperador de Alemania.

La función cívica del dos de Mayo se ha verificado en esta capital con la solemnidad de costumbre.

En este momento se halla reuniendo el Consejo de Ministros.

PERPEN.

Madrid 2, once noche.

Ha terminado el Consejo de Ministros, en el que se han despachado varios expedientes de indulto y de adquisición de material para la Marina.

El Sr. Gamazo presentó el resumen del presupuesto de gastos.

Ha comenzado el examen del de ingresos, que también lo ha presentado.—PERPEN.

Madrid 2, once y cinco noche.

Comunican de la Habana que en la isla de Cuba se están armando pequeños barcos para vigilar la costa é impedir el desembarco de auxilios para los insurrectos.

Una de las partidas de filibusteros se halla perseguida por siete columnas de infantería y de caballería.—PERPEN.

Cartas

Madrid 1.º de abril de 1893.

La capital de España ha ostentado en este día su aspecto ordinario. Todo el movimiento huelguista se ha reducido á los meetings en los jardines del Retiro, donde ha sido escasa la concurrencia y pocos los oradores. Estos han repetido lo de rubrica en tales casos. Las autoridades civil y militar adoptaron las precauciones acostumbradas por si se turbaba la tranquilidad, pero ha resultado inútil. En Madrid el movimiento socialista-anarquista carece por completo de importancia.

Hasta la hora en que escribo, las noticias de provincias acusan extraordinaria tranquilidad. Las del extranjero son incompletas ó casi nulas, pero no sorprende que en los centros industriales donde son enormes las masas de obreros, preocupe hondamente la huelga de 1.º de mayo. Hasta mañana no tendremos noticias de toda Europa. Sin embargo, puede adelantarse que no habrá este año nada que no viéramos en el anterior, antes todo hace creer que pase este día con tranquilidad. Y Dios quiera que pueda decirse lo mismo en mucho tiempo.

Los españoles tenemos ahora un movimiento en campaña que nos interesa más que este de la jornada de ocho horas. Sigue siendo objeto de preferente conversación lo relativo á la insurrección en Cuba. Amplias noticias recibidas de la Gran Antilla demuestran que el alzamiento se ha llevado á efecto contra la opinión de la isla, que está de parte de la paz, creyéndose por lo mismo que la intenciona separatista, privada de todo linaje de apoyo en el país, acabe pronto y se extinga.

Además, la diligencia desplegada por las autoridades, á quienes no faltan recursos de toda clase, está ya dando resultados. Se encuentran vigiladas las costas para evitar reciban de los Estados Unidos refuerzos y auxilios, y secundan con verdadero celo este pensamiento las autoridades norte-americanas. El gobernador general de la isla tenía anticipadas noticias de lo que iba á pasar, y de ahí que desde los primeros momentos pudiese acudir con fuerzas y recursos al sitio ó teatro donde

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hom-
bros, brazos y manos, se obtiene hermo-
sura fascinante, esplendor incomparable
y la encantadora fragancia del lirio y de
la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico,
y no conoce rival en todo el mundo en
crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías
y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lón-
dres, 114 & 116 Southampton Row; y en
Paris y Nueva York.

Granada: Antonio Fernandez Ortiz, Es-
trella del Norte.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Fron-
tera, único agente en España.

CHOCOLATES Y CAFES LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca.—Thés.

Veintisiete recompensas industriales.

DEPOSITO GENERAL

calle Mayor, números 18 y 20,

MADRID.

SINAPISMO RICOLLOT

Resfriados — Dolores — Congestiones

SE HALLA EN TODAS LAS FARMACIAS

EXÍJASE la FIRMA ENCARNADA de

Se vende

pn piano vertical, Mendez Nuñez, 29, princi-
pal, de doce a tres.

Ama de cria, con leche fresca, pri-
mos padres.—Darán razón, en el postigo de Ve-
ruti, núm. 2.

Enfermos de los nervios,
Váridos, vértigos, histerismo, leu-
condria, dolores, neuralgias, palpitaciones,
gastralgias, etc.

Los excesos de trabajos ó placeres,
disgustos, preocupaciones, etc., aca-
rrean fatiga y debilidad del sistema
nervioso, que se traduce por desagra-
do, dolores ó jaqueca, ruido en el
oído ó insomnios ó pesadillas, falta de
memoria y de resolución. En tales
casos se duerme poco y con agitación,
y al levantarse por la mañana, se en-
cuentra uno más cansado qu cuando
se acostó. Tíenese poca constancia en
los tratamientos y los enfermos que
se encuentran en este caso cambian de
frecuencia porque la impaciencia les de-
vora. Tienen, por fin, carácter muy
impresionable y no les hacen caso
cuando se quejan, ni la familia ni el
médico. Pero están bien enfermos los
que tales martirios sufren: tienen
agotamiento nervioso, y estos padeci-
mientos, que hacen tantos locos, se
curan empleando el *Antinervioso Ho-*
ward.—4 pesetas en boticas y Car-
men, 41. Va por correo.— Consultas
al *Instituto Audet*, Alcalá, 72, dupli-
cado.— Venta en Granada, Ortiz Pu-
jazón, San Jerónimo, 13.

La Unión y el Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Olazaga, 1,
(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.—Doce millones de pe-
setas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones, seise-
cientas noventa y siete mil novecientos
ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos
millones seiscientos noventa y siete mil, no-
vecientos ochenta pesetas.

años de existencia.

Seguros contra incendios:

Esta gran Compañía nacional contrata seg-
uros contra los riesgos de incendios.
El gran desarrollo de sus operaciones acre-
dita la confianza que inspira al público, habien-
do pagado por siniestros desde el año 1884 de
su fundación, la suma de pesetas cincuenta
millones setecientos cuarenta y dos mil tres-
cientas setenta y siete, setenta y seis cénti-
mos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase
de combinaciones, y especialmente las de vida
entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas
italianas y Capitales diferidos a primas más
vducadas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al subdirector D. Rafael de la Cruz
Quesada, Santa Teresa, núm. 1, y D. José
Pancorbo, Nueva de San Anton, núm. 1.



Gran bazar de camas.

ALHÓNDIGA, 13.

frente á la casa del señor Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferreteria de los
señores Hijos de Ortega.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

que acaba de poner en práctica

DON JOSE AYOLA

(PADRE)

fotoógrafo de S. M. y premiado en la

Exposición.

Puerta Real, núm. 3, frente á la fonda

de la Victoria.

Este nuevo sistema de iluminación es

el más fino y bonito que hasta hoy se co-
noce y permite por lo barato que es el
estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los
días, aun cuando esté nublado ó llue-
va, de nueve á cinco.

Especialidad en retratos instan-
neos para niños.

Medalla, diploma é insignias de honor.

LA CURA DE LA IMPOTENCIA

El importantísimo *Fluido Vital*

(5 pesetas), *Gotas Vitales* (6 pesetas),

Globulos Vitales (25 pesetas) y las

Pérolas del Serrallo (40 pesetas) son

los únicos remedios bien informados

por la razón sana de un pensador

ilustre, para curar, sin riesgo y con

la mayor solidez, la *Impotencia*, *De-*
rrames seminales y demás desarreglos

genitales, por abusos ó vejez. Estos

específicos poseen diversos grados de

energía curativa, y deben emplearse

en gradación ascendente. Son tónicos

vigorosos y potentes del sistema ner-
vioso, al cual devuelven la plenitud

de sus facultades. *Estos medicamen-*
tos curarán aún cuando se hayan en-
sayado otros remedios sin resultado

positivo.—Se dan explicaciones gra-
tuitas á médicos y enfermos que las

pidan al *Instituto Audet*, Alcalá, 72,

duplicado, Madrid.— Venta, Car-
men, 41. Van por correo.— Venta en

Granada, Ortiz Pujazón, San Jeróni-
mo, 13.

Gránulos restauradores homeopáticos.

Unicamente para curar la impo-

tencia y las pérdidas seminales. Ab-

solutamente inofensivos. Resultados

en pocas semanas. Estos gránulos

tienen por objeto entonar las partes

genitales, sobre las cuales tienen

marcada acción electiva. Obran tam-
bién sobre el cerebro y la médula es-
pinal.— Las personas resentidas en

sus órganos de la generación por ab-
usos ó edad, hallarán en el empleo de

estos gránulos una verdadera resta-
uración de fuerzas, 4 pesetas frasco en

las boticas y Carmen, 41, Madrid.

Va por correo.— Venta en Granada,
Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

GRAN ALMACEN

DE

Música y Pianos

de

ANTONIO SOLA

Completamente surtido en clases y precios.

El más rico en alemanes y franceses.

San Miguel Alta, núm. 1.

Casa.
Se vende, en precio módico, la casa, núm. 5
de la cuesta del Pescado.—L. Cárman, esta-
do calle de la Alhóndiga, esquina á la de las
Tablas.

Se vende
un vis avis Reuder y una gondola propia para
camino, ambos coches en perfecto estado.—Ta-
ller de carruajes, Puente de Castañeda.

En la calle
de Molinos, núm. 46, hay una jóven con 20
años, viuda, que quiere una casa para meterse
á criar, primiza y reconocida buena leche.

Se vende
un entredós, una cómoda y varios muebles.—
Navarrete, 7.

Pastillas antisepticas del Dr. Audet.
Útiles á los cantantes, oradores,
eclesiásticos y enfermos de la larin-
ge. Eficaces para combatir los catar-
ros de la garganta y recuperar el tim-
bre de la voz. 4 pesetas caja, *Farma-*
cia Central, Carmen, 41, y demás
boticas. Consultas: *Doctor Audet*,
Alcalá, 72 duplicado. Venta en Gra-
nada, Ortiz Pujazón, San Jeróni-
mo, 13.

DIABETES

(Azúcar en la orina). Enfermedad en-
ferable con el *Antidiabético Murray*.
Hace disminuir el azúcar todos los
días, calma el hambre, la sed y evita
la desnutrición. 4 pesetas *Farmacia*
Central y demás boticas. Va por co-
rreo. Consultas: *Instituto Audet*, Al-
calá, 72 duplicado. Madrid.— Venta
en Granada, Ortiz Pujazón, San Je-
rónimo, 13.

ENFERMOS DE LOS OJOS

Cobrio Resolutiveo (externo): Cura
las irritaciones de la vista, el lagri-
meo, suprime las secreciones (mucos,
lagañas, etc.), y evita las inflamacio-
nes, y *Tónico Visual* (interno): Forti-
fica la vista debilitada por enfer-
dades ó cansada por excesos ó vejez.
8 pesetas los dos remedios. *Farmacia*
Central, Carmen, 41, y Saucó, 13. Se
mandan por correo. Consultas: *Ins-*
tituto Audet, Alcalá, 72, duplicado,
Madrid.— Venta en Granada, Ortiz
Pujazón, San Jerónimo, 13.

Las piloras antisepticas del Dr. Audet

curan la tisis pulmonar y los catarros
crónicos del pecho. Calman la tos,
modifican la expectoración, quitan
la fatiga y despiertan el apetito. 10
pesetas caja en las buenas boticas.
Madrid, Carmen, 41. Consultas, Dr.
Audet, Alcalá, 72 duplicado. De dos
á cuatro. Venta en Granada, Ortiz
Pujazón, San Jerónimo, 13.

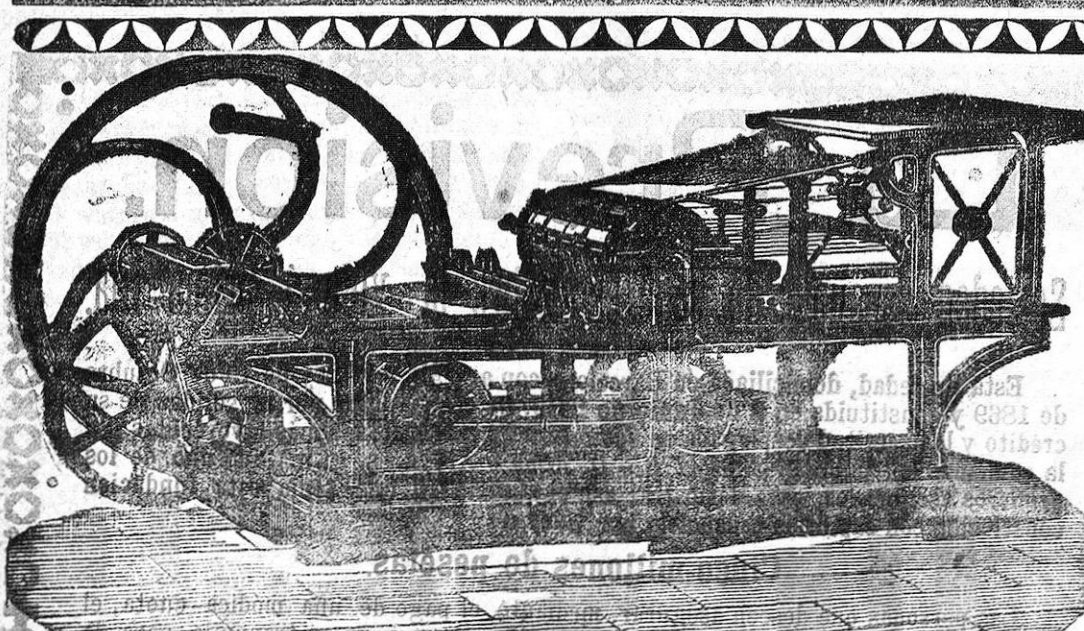
REUMATISMO Y GOTA

Los dolores articulares, muscula-
res y neurálgicos que caracterizan las
crisis reumáticas y gotosas, se curan
á las pocas horas con el *Antirreumá-*
tico Rejesser, 4 pesetas *Farmacia*
Central, Carmen, 41, y demás boticas.
Se mandan por correo. Consultas:
Instituto Audet, Alcalá, 72 dupli-
cado, Madrid. Venta en Granada,
Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

BLENNORRAGIA

Flujos uretrales. Gota militar.

CURACIÓN asegurada, pronta,
radical y exenta de peligro con el
Antiblenorrágico Ivel. En ninguna
ocasión este remedio deja de producir
efecto. 4 pesetas. *Farmacia Central*,
Carmen, 41, y demás boticas. Va por
correo. Consultas: *Instituto Audet*,
Alcalá, 72 duplicado, Madrid.— Ven-
ta en Granada, Ortiz Pujazón, San
Jerónimo, 13.



Pronto y bien
SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES
Prospectos y Facturas.
Circulares y Membretes.
Estados y Recibos talonarios.
Esquelas mortuorias.
Esquelas matrimoniales.
Libros y Periódicos.
Tarjetas de visita.
CON LOS TIPOS Y MAQUINARIA MÁS PERFECTOS QUE SE CONOCEN Y A
PRECIOS ECONÓMICOS
EN LA
IMPRENTA de El Defensor de Granada, calle de Buen Suceso, núm. 6